

Expediente: 3111/24
Carátula: AGUILAR TERESA AZUCENA Y OTROS C/ VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALBORNOZ, WALTER MAXIMILIANO-ACTOR/A
900000000000 - ARGANARAZ, ANGEL GABRIEL FERNANDO-ACTOR/A
900000000000 - AROSTEGUI, JULIO CESAR-ACTOR/A
900000000000 - BRANDAN, WILFREDO ANTONIO-ACTOR/A
900000000000 - CALIVA, GUSTAVO JAVIER-ACTOR/A
900000000000 - CORREA, CRISTIAN ORLANDO-ACTOR/A
900000000000 - DIARTE, GABRIEL EDUARDO-ACTOR/A
20231172042 - AGUILAR, TERESA AZUCENA-ACTOR/A
900000000000 - DIAZ, VERONICA MARIA-ACTOR/A
900000000000 - DIAZ, OSCAR FELICIANO-ACTOR/A
20223362169 - NOBLE HERNANDEZ, ALFREDO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3111/24



H101011761004

CASO: AGUILAR TERESA AZUCENA Y OTROS c/ VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS LEGAJO N°: 3111/24 . Iniciado: 13/05/2024

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a TERESA AZUCENA AGUILAR (DNI: 24200995) WALTER MAXIMILIANO ALBORNOZ (DNI: 33974764) ANGEL GABRIEL FERNANDO ARGANARAZ (DNI: 29666033) JULIO CESAR AROSTEGUI (DNI: 21788068) WILFREDO ANTONIO BRANDAN (DNI: 29943717) GUSTAVO JAVIER CALIVA (DNI: 29878231) CRISTIAN ORLANDO CORREA (DNI: 25502748) GABRIEL EDUARDO DIARTE (DNI: 32927419) VERONICA MARIA DIAZ (DNI: 30298750) OSCAR FELICIANO DIAZ (DNI: 23310643) ,

por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a ZELAYA NADER,FRANCISCO JOSE - M.P. N°4894

III) HAGASE SABER.MRDVVA3111/24

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.